



Avda. Presidente Kennedy 5454, of. 802
Vitacura - Santiago
Teléfono: (56-2) 25805200
www.invermar.cl

INVERMAR S.A.
Sociedad Anónima Abierta
Inscripción en Registro de Valores N° 888

Santiago, 26 de diciembre del año 2016.

Señor
Carlos Pavez Tolosa
Superintendente de Valores y Seguros
Avenida Libertador Bernardo O'Higgins N° 1449, piso 11
Presente

Ref.: Comunica Hecho Esencial.

De nuestra consideración:

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 9 e inciso segundo del artículo 10 de la Ley 18.045 de Mercado de Valores, y en la Norma de Carácter General número 30 de la Superintendencia de Valores y Seguros, estando debidamente facultado al efecto, en relación al segundo periodo de opción preferente del aumento de capital aprobado en Junta Extraordinaria de Accionistas celebrada con fecha 28 de junio de 2016, informo a usted lo siguiente con carácter de Hecho Esencial:

Con fecha 26 de diciembre de 2016, Alimentos Marinos S.A., Alimar, durante el segundo periodo de opción preferente, suscribió cuarenta y un millones ochocientos cuarenta y ocho mil veinticuatro acciones, a un precio de 0,072713 dólares por acción, por un valor total de tres millones cuarenta y dos mil ochocientos noventa y cinco coma treinta y siete dólares.

Dichas acciones fueron pagadas conforme a lo resuelto por la Junta Extraordinaria de Accionistas, mediante la capitalización de una parte equivalente de la deuda del Contrato de Mutuo otorgado por Alimentos Marinos S.A., Alimar a Invermar S.A. según escritura pública de fecha 30 de marzo del año 2015, otorgada en la notaría de Santiago de don Andrés Rubio Flores, (el "Contrato de Mutuo") de los cuales dos millones novecientos veintinueve mil seiscientos cuarenta y dos dólares de los Estados Unidos de América corresponden a capital y ciento trece mil doscientos cincuenta y tres dólares de los Estados Unidos de América corresponde a intereses.

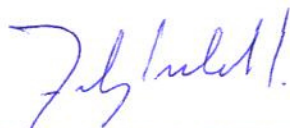


A consecuencia de las capitalizaciones efectuadas, la deuda de que da cuenta el Contrato de Mutuo se extinguió parcialmente, quedando subsistente en aquella parte no capitalizada y que asciende a la cantidad de cincuenta millones cincuenta y siete mil ciento cincuenta y uno coma ochenta y un dólares de los Estados Unidos de América.

Con esta misma fecha, Invermar y Alimentos Marinos S.A. Alimar, suscribieron en la notaria de Santiago de don Eduardo Diez Morello, una escritura pública de modificación del Contrato de Mutuo en el que se da cuenta de la extinción parcial del crédito en aquella parte que se capitalizó. Las condiciones para el pago de la deuda se mantuvieron sin modificaciones y la tasa de interés de la deuda se mantuvo en una tasa de interés LIBOR 180 + 1%.

Es todo cuanto podemos informar.

Saluda atentamente al señor Superintendente,

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Felipe Pulido Justiniano'.

Felipe Pulido Justiniano
Gerente General
Invermar S.A.

c.c.: Bolsa de Comercio de Santiago, Bolsa de Valores.
Bolsa Electrónica de Chile, Bolsa de Valores.
Bolsa de Corredores, Bolsa de Valores.

